

El Titular de la Autoridad Investigadora de la Comisión Federal de Competencia Económica, con fundamento en el artículo 94, fracción I, de la Ley Federal de Competencia Económica, amplía por primera vez el periodo de la investigación tramitada bajo el número de expediente IEBC-001-2015, por un periodo adicional de ciento veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que finalice el periodo de investigación vigente, esto es, a partir del veintiocho de agosto de dos mil quince. Lo anterior, toda vez que le es necesario a esta Autoridad Investigadora realizar actuaciones adicionales, desahogar requerimientos de información pendientes que obran en el expediente en cuestión y continuar con el análisis de la información obtenida, a efecto de poder cumplir con el objeto de determinar si existen o no condiciones de competencia efectiva en el MERCADO INVESTIGADO.

Se publica el presente extracto, atendiendo a lo previsto por el artículo 59 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica.